



DECRETO LOCAL No. 001

Enero 8 de 2019

“Por el cual se modifica el Decreto Local No. 009 del 19 de diciembre de 2018”

EL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto No. 372 del 30 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local aprobó el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2019 mediante Acuerdo No. 013 del 15 de diciembre de 2018, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del decreto 372 de 2010, el alcalde debe liquidar el presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos, teniendo en cuenta el Plan de Cuentas Presupuestal establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que el Alcalde Local expidió el Decreto Local No. 009 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Kennedy para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”.

Que por error involuntario se establecieron en el texto del decreto códigos presupuestales que no corresponden a la codificación del nuevo plan de cuentas del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Kennedy.

Que de acuerdo al artículo 8 del decreto 826 del 27 de diciembre de 2018, “Por el cual se liquida el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, los Fondos de Desarrollo Local pueden corregir sus Decretos de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2019.

Que se hace necesario modificar el Decreto Local No. 009 con el fin de corregir la codificación presupuestal del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Kennedy.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero del Decreto Local 009 de 2018, el cual quedara así:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos de la Alcaldía Local de Kennedy para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$232.047.000.000), conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

1	DISPONIBILIDAD INICIAL	138.904.399.000
2	INGRESOS	93.142.601.000
2.1	INGRESO CORRIENTES	100.000.000
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	100.000.000
2.1.2.04	Multas, sanciones e intereses moratorios	98.500.000
2.1.2.04.01	Multas	98.500.000
2.1.2.04.01.05	Urbanísticas	88.500.000
2.1.2.04.01.09	Multas no especificadas en otro numeral rentístico	10.000.000
2.1.2.05	Venta de bienes y servicios	1.500.000
2.1.2.05.01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	1.500.000
2.1.2.05.01.01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	1.500.000
2.1.2.05.01.01.0001	Servicios administrativos del Gobierno	1.500.000
2.1.2.05.01.01.0001.001	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	1.500.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	150.000.000
2.4.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.000.000
2.4.5.02	Depósitos	50.000.000
2.4.5.02.04	Recursos propios de libre destinación	50.000.000
2.4.9	REINTEGROS	100.000.000
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	92.892.601.000
2.5.1	Aporte Ordinario	92.892.601.000
2.5.1.01	Vigencia	92.892.601.000
	Total Ingresos + Disponibilidad Inicial	232.047.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo Segundo del Decreto Local 009 de 2018, el cual quedara así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$232.047.000.000), conforme al siguiente detalle:

3	GASTOS	232.047.000.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.869.858.000
3.1.1	Gastos de Personal	950.000.000
3.1.1.04	Otros servidores de categoría especial	950.000.000
3.1.1.04.01	Honorarios	950.000.000
3.1.1.04.01.02	Honorarios Ediles	950.000.000
3.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.956.787.000
3.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	130.000.000
3.1.2.01.01	Activos fijos	130.000.000
3.1.2.01.01.01	Maquinaria y equipo	130.000.000
3.1.2.01.01.01.0002	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	130.000.000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.826.787.000
3.1.2.02.01	Materiales y suministros	106.600.000
3.1.2.02.01.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	106.600.000
3.1.2.02.01.02.0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	101.600.000
3.1.2.02.01.02.0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	5.000.000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.720.187.000
3.1.2.02.02.01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	172.000.000
3.1.2.02.02.01.0006	Servicios postales y de mensajería	172.000.000
3.1.2.02.02.01.0006.001	Servicios de mensajería	172.000.000
3.1.2.02.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	488.000.000

3.1.2.02.02.02.0001	Servicios financieros y servicios conexos	309.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.005	Servicios de seguros de vida colectiva de los Ediles	12.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.006	Servicios de seguros de Salud ediles	107.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.007	Servicios de seguros de vehículos automotores	48.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	6.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	8.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	10.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	118.000.000
3.1.2.02.02.02.0002	Servicios inmobiliarios	79.000.000
3.1.2.02.02.02.0002.001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	79.000.000
3.1.2.02.02.02.0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	100.000.000
3.1.2.02.02.02.0003.003	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	100.000.000
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	992.207.000
3.1.2.02.02.03.0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	213.500.000
3.1.2.02.02.03.0003.002	Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo	93.500.000
3.1.2.02.02.03.0003.010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	120.000.000
3.1.2.02.02.03.0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	87.000.000
3.1.2.02.02.03.0004.001	Servicios de telefonía fija	40.000.000
3.1.2.02.02.03.0004.004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	47.000.000
3.1.2.02.02.03.0005	Servicios de soporte	621.707.000
3.1.2.02.02.03.0005.001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	456.707.000
3.1.2.02.02.03.0005.002	Servicios de limpieza general	165.000.000
3.1.2.02.02.03.0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	70.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	7.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	40.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	23.000.000

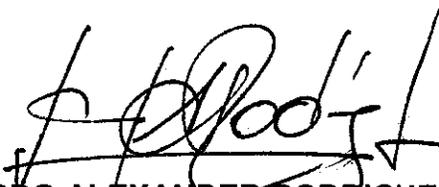
3.1.2.02.02.04	Servicios administrativos del Gobierno	67.980.000
3.1.2.02.02.04.0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	67.980.000
3.1.2.02.02.04.0001.001	Energía	52.800.000
3.1.2.02.02.04.0001.002	Acueducto y alcantarillado	8.580.000
3.1.2.02.02.04.0001.003	Aseo	6.600.000
3.1.3	Gastos diversos	3.500.000
3.1.3.01	Impuestos	3.500.000
3.1.3.01.03	Impuesto de vehículos	3.500.000
3.1.8	OBLIGACIONES POR PAGAR	959.571.000
3.1.8.02	GASTOS GENERALES	959.571.000
3.1.8.02.01	Adquisición de Bienes	237.496.000
3.1.8.02.01.02	Gastos de computador	145.834.000
3.1.8.02.01.03	Combustibles Lubricantes y Llantas	19.208.000
3.1.8.02.01.04	Materiales y suministros	35.454.000
3.1.8.02.01.05	Compra de Equipo	37.000.000
3.1.8.02.02	Adquisición de Servicios	718.575.000
3.1.8.02.02.01	Arrendamientos	23.344.000
3.1.8.02.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación	67.380.000
3.1.8.02.02.04	Impresos y Publicaciones	471.000
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	462.743.000
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento Entidad	462.743.000
3.1.8.02.02.06	Seguros	41.220.000
3.1.8.02.02.06.0001	Seguros Entidad	31.220.000
3.1.8.02.02.06.0005	Seguros de salud ediles	10.000.000
3.1.8.02.02.08	Servicios Públicos	22.000.000
3.1.8.02.02.08.0001	Energía	10.000.000
3.1.8.02.02.08.0002	Acueducto y Alcantarillado	5.500.000
3.1.8.02.02.08.0003	Aseo	2.500.000
3.1.8.02.02.08.0004	Teléfono	4.000.000
3.1.8.02.02.11	Promoción Institucional	101.417.000
3.1.8.02.03	Otros Gastos Generales	3.500.000
3.1.8.02.03.02	Impuestos, tasas, contribuciones, derechos y multas	3.500.000
3.3	INVERSIÓN	228.177.142.000
3.3.1	DIRECTA	90.232.314.000
3.3.1.15	Bogotá Mejor para todos	90.232.314.000
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	14.300.000.000
3.3.1.15.01.02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	2.900.000.000

3.3.1.15.01.02.1365	Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato	2.900.000.000
3.3.1.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	7.300.000.000
3.3.1.15.01.03.1373	Fortalecimiento al mejoramiento de la calidad de vida	1.000.000.000
3.3.1.15.01.03.1378	Igualdad y autonomía para una Kennedy incluyente	6.300.000.000
3.3.1.15.01.07	Inclusión educativa para la equidad	1.000.000.000
3.3.1.15.01.07.1360	Fortalecimiento de las instituciones educativas distritales, para una inclusión educativa	1.000.000.000
3.3.1.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	3.100.000.000
3.3.1.15.01.11.1362	Promoción y desarrollo Local de la cultura, la recreación y el deporte	3.100.000.000
3.3.1.15.02	Pilar Democracia urbana	47.572.314.000
3.3.1.15.02.15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	600.000.000
3.3.1.15.02.15.1380	Mi casa me pertenece	600.000.000
3.3.1.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	7.600.000.000
3.3.1.15.02.17.1369	Recreación y deporte para todos	7.600.000.000
3.3.1.15.02.18	Mejor movilidad para todos	39.372.314.000
3.3.1.15.02.18.1367	Recuperación de la malla vial local	39.372.314.000
3.3.1.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	5.200.000.000
3.3.1.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	3.900.000.000
3.3.1.15.03.19.1376	Fortalecimiento de seguridad e iniciativa de convivencia en la localidad de Kennedy	3.900.000.000
3.3.1.15.03.23	Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	1.300.000.000
3.3.1.15.03.23.1381	Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	1.300.000.000
3.3.1.15.06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	460.000.000
3.3.1.15.06.38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	460.000.000
3.3.1.15.16.38.1361	Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	460.000.000
3.3.1.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	22.700.000.000
3.3.1.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	22.700.000.000
3.3.1.15.07.45.1363	Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control	21.500.000.000

3.3.1.15.07.45.1371	Fortalecimiento de la participación	1.200.000.000
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	137.944.828.000
3.3.6.15	Bogotá Mejor para todos	80.076.147.000
3.3.6.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	7.997.227.000
3.3.6.15.01.02	Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia	2.253.928.000
3.3.6.15.01.02.1365	Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato	2.253.928.000
3.3.6.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	2.103.611.000
3.3.6.15.01.03.1373	Fortalecimiento al mejoramiento de la calidad de vida	839.800.000
3.3.6.15.01.03.1378	Igualdad y Autonomía para una Kennedy incluyente	1.263.811.000
3.3.6.15.01.07	Inclusión Educativa para la equidad	693.928.000
3.3.6.15.01.07.1360	fortalecimiento de las instituciones educativas distritales, para una inclusión educativa	693.928.000
3.3.6.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	2.945.760.000
3.3.6.15.01.11.1362	Promoción y desarrollo Local de la cultura, la recreación y el deporte	2.945.760.000
3.3.6.15.02	Pilar Democracia urbana	36.033.849.000
3.3.6.15.02.15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	212.335.000
3.3.6.15.02.15.1380	Mi casa me pertenece	212.335.000
3.3.6.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	3.313.570.000
3.3.6.15.02.17.1369	Recreación y deporte para todos	3.313.570.000
3.3.6.15.02.18	Mejor movilidad para todos	32.507.944.000
3.3.6.15.02.18.1367	Recuperación de la malla vial local	32.507.944.000
3.3.6.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	4.412.753.000
3.3.6.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	3.195.136.000
3.3.6.15.03.19.1376	Fortalecimiento de seguridad e iniciativa de convivencia en la localidad de Kennedy	3.195.136.000
3.3.6.15.03.23	Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	1.217.617.000
3.3.6.15.03.23.1381	Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	1.217.617.000
3.3.6.15.06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	929.960.000
3.3.6.15.06.38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	929.960.000

3.3.6.15.06.38.1361	Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	929.960.000
3.3.6.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	30.702.358.000
3.3.6.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	30.702.358.000
3.3.6.15.07.45.1363	Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control	29.597.563.000
3.3.6.15.07.45.1371	Fortalecimiento de la Participación	1.104.795.000
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	57.868.681.000
	DISPONIBILIDAD FINAL	
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	232.047.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de Enero de dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Kennedy

Proyectó: Andrea Casas Duran
Responsable Presupuesto 

Revisó: Sandra Liliana Corredor Buitrago
Área de Gestión de Desarrollo Local Kennedy 